8 de marzo, Día Internacional de la mujer trabajadora

Por la igualdad de oportunidades: El origen de la conmemoraciónA principios del siglo XX , las mujeres, (todavía no en su mayoría) Iuchaban por el derecho al voto y el acceso a los cargos públicos, el derecho al trabajo, la formación profesional y la no discriminación laboral; paradójicamente algunas de las banderas todavía hoy seguimos levantando, pero con otras condiciones para expresarnos y luchar por nuestros derechos.

En aquel contexto, (algunos citan el acontecimiento en 1908 y otros en 1911), alrededor de ciento cuarenta mujeres trabajadoras mueren como consecuencia de las bombas que la patronal de la fábrica de camisas de Nueva York les arroja, cerrando las puertas. Las trabajadoras textiles, inmigrantes judías e italianas, cuyas edades oscilaban entre los dieciséis y veintitrés años, mueren por el fuego, el humo o por derrumbes. Pedían por mejores condiciones laborales y reclamaban por los bajos salarios.

Desde aquellos años las mujeres trabajadoras y militantes feministas comenzaron a conmemoran esta fecha como el día de la mujer trabajadora, hasta en 1977, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó el 8 de marzo como el Día internacional por los Derechos de la Mujer. El tema elegido para el año 2013 está centrado en "basta de violencia contra la mujer".

Una larga historia

Antes, hace mucho tiempo, las mujeres no tenían derecho a "casi nada". Eso pasaba en todo el mundo, también, acá entre nosotras/os. Las mujeres no podían decidir ninguna cosa importante. No podían comprar, ni vender, ni manejar su dinero, ni trabajar fuera de su casa. Porque se pensaba que para lo único que servía una mujer era para casarse, tener muchos hijos y cuidar la casa. Las mujeres siempre tenían que obedecer: primero al padre, luego al marido y si se quedaban viudas a los hijos varones. Las

mujeres eran consideradas un sujeto doméstico y el gran triunfo de patriarcado es que un hecho histórico se ve naturalizado por hombres y mujeres.

En este contexto, las mujeres no tenían derecho a educarse, según el código civil de 1869 la mujer quedaba sujeta al hombre y sólo lo podía hacer con el consenso del marido. Esta concepción deriva en una feminización de la educación, donde el trabajo de la mujer "no tiene precio" (también entendido como apostolado o la extensión de la función "segunda mamá"). A la par, las funciones de autoridad, eran asignadas a los varones, por ejemplo el cargo de director o supervisor. La participación de la mujer en la educación era compensada con el reconocimiento social.

Pero de a poco nos fuimos organizando y luchando, todavía se recuerda la lucha en Santa Fe en 1901 de maestras y maestros por igual retribución dado que las mujeres cobraban \$20, mientras que los varones \$30. En ese sentido, no podemos dejar de mencionar las luchas por el acceso al conocimiento y la igualdad de oportunidades de las hermanas Olga y Leticia Cossetini, Rosa Fischer y Rosita Ziperovich. Desde aquellos días hasta la actualidad mucho se ha avanzado, con lucha y participación por igual remuneración, estabilidad laboral, formación, derechos laborales y sociales.

Leyes como la del cupo femenino para el acceso a los cargos públicos, la de salud sexual y procreación responsable, la de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollan sus relaciones interpersonales, de empleo protegido para personas con discapacidad, para las estudiantes embarazadas en relación con la permanencia, continuidad e inasistencia durante dicho período; a las que se suman la de matrimonio igualitario e identidad de género, dan muestra de los avances sociales y de las políticas de Estado por institucionalizar la igualdad de derechos y oportunidades.

Todavía falta

A pesar de las mejoras, las brechas de género en el trabajo y en los salarios siguen siendo muy amplias y se profundizan en los sectores menos calificados. Las mujeres ganan menos que los hombres porque consiguen empleos en los sectores peor pagos y más precarizados y, sobre todo, porque pueden trabajar menos horas debido a que mayoritariamente tienen a su cargo las responsabilidades domésticas, como el cuidado de los hijos y de las personas dependientes, como aquellas con discapacidad o un familiar enfermo, incluso la madre del marido. En nuestro caso como trabajadoras de la educación, mucho hemos avanzando en la última década, con la derogación del presentismo, el blanqueo y la recomposición salarial, la estabilidad laboral, pero falta, todavía falta y por ello seguimos luchando por:

- mejores condiciones laborales,
- Perfeccionamiento continuo en ejercicio de la tarea docente.
- por la democratización de los diseños curriculares, con la inclusión de las problemáticas de género;
- Jardines maternos parentales en los lugares de trabajo, de estudio y en los barrios,
- Igual remuneración por igual trabajo,
- Licencias parentales: aumento de las licencias para los varones por nacimiento, para cuidado de hijos y personas dependientes.
- Profundizar y extender la implementación de la Educación Sexual Integral,
- Aplicación de la ley contra la violencia integral, creación de un fondo de financiamiento para atención de la violencia de género.
 Por una ley contra la violencia laboral
- Desmantelamiento de las redes de trata. Basta de Impunidad
- No al impuesto al salario
- Asignaciones familiares universales